

ÚLTIMA HORA OPOSICIONES 2008

- **GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Promoción Interna:** La lectura se reemprenderá el día 15 de septiembre.
- **GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA turno libre:** El segundo examen se celebrará en la fecha prevista: 20 de septiembre de 2009 (NO HAY NINGÚN RETRASO COMO SE RUMOREABA). Se han revisado los exámenes y aquellos en los que se han detectado errores (han sido pocos) ya han sido notificados a los opositores y se publicará un nuevo listado en la web del ministerio de Justicia. No se elimina a ningún opositor si bien algún opositor verá aumentada su puntuación y entrará algún aspirante más.
- **TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Turno libre** El segundo examen se celebrará en la fecha prevista: 17 de octubre de 2009 (NO HAY NINGÚN RETRASO COMO SE RUMOREABA). Se han revisado los exámenes y aquellos en los que se han detectado errores (pocos) ya han sido notificados a los opositores y se publicará un nuevo listado en la web del ministerio de Justicia. No se elimina a ningún opositor si bien algún opositor verá aumentada su puntuación y entrará algún aspirante más.
- **AUXILIO JUDICIAL:** La intención del ministerio si consigue coordinarse con las comunidades autónomas con transferencias es celebrar el curso teórico práctico de una duración de dos semanas en el mes de diciembre

CONVOCATORIA OPOSICIONES 2009

Inicialmente, el Ministerio de Justicia preveía convocarlas a finales de año previa negociación con los sindicatos representativos, pero ahora están pendientes de decidir próximamente si acumulan la convocatoria 2009 a la oferta de empleo público del 2010.

CONCURSO DE TRASLADO

La lista definitiva del concurso de traslado según informa el ministerio de Justicia se publicará en BOE a principios del mes de octubre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del **Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia:**

El **plazo de toma de posesión en los concursos genéricos y específicos** será

- si no implica cambio de localidad del funcionario: **3 DÍAS**

- si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma: **8 DÍAS**
- si implica cambio de comunidad autónoma: **20 DÍAS**
- si el puesto de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla es el de origen o el de destino: **UN MES**
- si el adjudicatario de plaza obtiene con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo: **20 DÍAS**

En los plazos indicados por días se considerarán en todo caso como naturales.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el *Boletín Oficial del Estado* o en el diario oficial de las comunidades autónomas correspondientes con competencias asumidas.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El Ministerio de Justicia o, en su caso, las comunidades autónomas con traspasos recibidos podrán diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta un máximo de veinte días hábiles, comunicándolo así al órgano convocante.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

El plazo de posesión será retribuido por la Administración competente en el ámbito territorial del puesto obtenido por concurso.

Los interesados no podrán tomar posesión más que en único destino y en un mismo cuerpo.

STAJ 9 SEPT. 2009